

ACTA DE REUNION DE COORDINACIÓN

En el distrito de Lurín, provincia de Lima, siendo la 09:30 a.m. del jueves 28 de febrero de 2019, reunidos en las instalaciones del reunidos en el Instituto de Educación Diocesano San José del Sur, con la participación del Ing. Sixto Palomino García, administrador local de agua Chillón Rímac Lurín y el Ing. Abner Zavala, secretario técnico del Consejo de recursos hídricos se da inicio a la reunión, con la finalidad de elaborar la propuesta de conformación del Grupo de Trabajo Multisectorial de la cuenca del Río Lurín del Consejo de Recursos Hídricos.

El Ing. Sixto palomino da la bienvenida a los asistentes, luego el Ing. Abner Zavala expone la propuesta para la conformación de este grupo. Finalmente, con los aportes realizados por los asistentes se valida la siguiente propuesta:

Denominación

Grupo de Trabajo Multisectorial de la Cuenca del Río Lurín – GTM Lurín. Es un grupo territorial, de carácter permanente, del CRHCI.CHIRILU

Necesidad

En el expediente de creación del CRHCI.CHIRILU se indican la problemática del ámbito del Consejo, observando crisis de gobernanza a consecuencia de una débil planificación para la gestión del agua de manera participativa e integrada por cuenca hidrográfica, existe una desigual distribución espacial del agua y su variabilidad estacional, que determinan diferencias en la disponibilidad del recurso hídrico, contaminación del agua, invasión de fajas marginales, entre otros temas.

Ante esta realidad es necesario fortalecer la institucionalidad, entendido como una mejor articulación entre las diversas instituciones públicas y privadas para afrontar de manera planificada la problemática existente, consolidando el trabajo de aquellas instituciones responsables de la operación, administración, vigilancia, supervisión y fiscalización en relación al recurso hídrico, integrando mecanismos de coordinación permanente que las articule en base a un enfoque de desarrollo sostenible.

Objetivo

Planificar, coordinar y concertar las acciones interinstitucionales, públicas y privadas, para que a través de una gestión integrada se alcance el uso sostenible del recurso hídrico en el ámbito de la cuenca del río Lurín.

Alcances

1. El GTM Lurín se constituye en apoyo al CRHCI.CHIRILU y está conformado en base al ámbito de la cuenca del río Lurín. Para el cumplimiento de sus funciones coordinan con la Secretaria Técnica.
2. El GTM Lurín realiza coordinaciones en los siguientes temas:
 - a. Protección de la faja marginal (cauces naturales y artificiales): diagnóstico de la cuenca alta-media y baja, monumentación, actualización, cuidado, vigilancia, arrojamiento de residuos sólidos, reforestación.
 - b. Planificación, coordinación, concertación, ejecución y seguimiento de trabajos para la descontaminación de las fuentes naturales y artificiales (vertimientos, residuos sólidos, acompañamiento en monitoreo participativo).

- c. Promover acciones de control y vigilancia a fin de garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos de la cuenca del río Lurín.
 - d. Siembra y cosecha del agua.
 - e. Descolmatación, encauzamiento y defensa del río Lurín.
 - f. Conservación y protección de fuentes naturales.
 - g. Participar en la formulación de planes de acción por cada eje temático del PGRHC.
 - h. Formular el Plan Integral de prevención por inundaciones.
 - i. Promover que los gobiernos locales vigilen la extracción de material de acarreo.
 - j. Promover la cultura del agua y educación ambiental.
 - k. Promover el reuso del agua.
 - l. Promover el fortalecimiento institucional en temas de gestión de recursos hídricos
 - m. Otros temas encargados por el CRHCI.CHIRILU.
3. El GTM Lurín elaborará su reglamento interno.
 4. El GTM Lurín elaborará su Plan de Trabajo.
 5. El GTM Lurín contará con un libro de actas, aperturado por el presidente del CRHCI.CHIRILU.
 6. Por cada reunión del grupo de trabajo se elaborará la correspondiente acta.
 7. Cada institución integrante del GTM Lurín acreditará un titular y un suplente.

Integrantes

El GTM Lurín está conformado por representantes acreditados de las siguientes instituciones:

- Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín.
- Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana
- Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana y Agencia Agraria Lurín.
- Gobierno Regional de Lima
- Municipalidad Provincial de Huarochiri
- Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Lurín.
- SEDAPAL.
- Municipalidad Distrital de Lurín.
- Municipalidad Distrital de Pachacamac.
- Municipalidad Distrital de Cieneguilla.
- Municipalidad Distrital de Antioquía.
- Municipalidad Distrital San José de los Chorrillos – Cuenca
- Municipalidad Distrital de Langa
- Municipalidad Distrital de Lahuaytambo
- Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna
- Municipalidad Distrital de San Andrés de Tupicocha.
- Municipalidad Distrital de San Damián.
- DIRIS Lima Sur
- Unidad de Gestión Educativa Local
- Agencia Agraria.
- Comunidades Campesinas de la cuenca alta-media y baja:
- ONG IPROGA
- ADESAMA
- Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Coordinador

El coordinador del GTM Lurín es el representante de la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín.

Vigencia

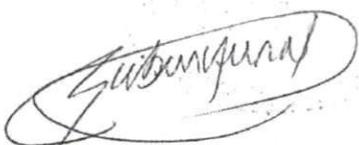
El GTM Lurín es de duración permanente.

Informes

El GTM Lurín, a través del coordinador del grupo, emitirá informes semestrales al CRHCI.CHIRILU sobre el avance de las actividades del grupo.

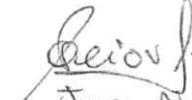
Siendo la 01:00 pm, procedemos a firmar en señal de conformidad:

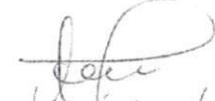

 Julio Nabarro
 R.L.D. CHIRLU


 RUBEN NEINA C.
 C. G. INGEOTEC S.A.C


 LISSETTE HINOJOSA
 Asociación UNACEM

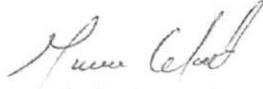

 Víctor E. Escalante Sánchez
 Defensor del Pueblo


 Juana Neri V. Sánchez
 Asociación Unacem


 José Sordano Huilcamisa
 MUNICIPALIDAD DE LURIN

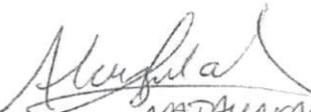
COMUNIDAD CAMPESINA DE ACURANA

 MESÍAS YANAVILCA YANAVILCA
 DNI: 16131377
 PRESIDENTE


 Juan Celso
 SECRETARÍA
 ICTELLO - Cuzco - Cuzco - Cuzco


 Juan W. REYES SANCHEZ
 ADESA ADESANA


 Juan ZUQUE RAMOS
 VICE PTA. ADESAMA


 NATALIA VALENZUELA
 DNI 10182182 ADESAMA


 ALEJANDRO CUEVA
 STO. ROSALIA
 ADESA

[Signature]
Presidente P. de Langa

COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR
MUNICIPIO DEL CANAL DE IRRIGACION MULTICOMUNAL
JULIO C. TELLO CANCHAHUARA, HUACAN
[Signature]
C. DARIOS REYES GONZALEZ
PRESIDENTE



[Signature]

[Signature]
Miguel R. Berrón R.
Agencia Agraria Lima



[Signature]
JUAN CHACON C.
Agencia Agraria Lima/PERU

[Signature]
Delgado Cuevas



LINDER YANAVILCA CUELLAR
ALCALDE



[Signature]
ELDERM. OBISPO PEREZ
PRESIDENTE



[Signature]
MARTIN LIZANO NARCISO
PRESIDENTE

[Signature]
Ricardo SANTOS R
PRESIDENTE
ADESAM A

[Signature]
ALBERTO
Carlos Guerra Meque

[Signature]
CARMEN FELIPE-MORALES C
I PROGA